

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14132

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (PCI-Mediterráneo).

Las actividades de cooperación científica e investigación entre España y los cinco países del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) en el marco del PCI –Mediterráneo, tienen como objetivo reforzar la coordinación y coherencia de la política de cooperación al desarrollo con la política científica y tecnológica, facilitando sinergias entre el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, con el fin de impulsar y fomentar vínculos estables de investigación entre grupos de investigación de universidades y organismos científicos de España y de los países referidos. Por todo ello, se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación, acciones integradas y complementarias del PCI –Mediterráneo.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial de Estado (BOE) 18.11.03) y Reglamento (RD 887/2006 de 21 de julio (BOE 25.7.06).

La Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE 8.07.1998).

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14.01.1999).

El Real Decreto 1416/2004, de 11 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (BOE del 12-06-04).

El Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 20.04.2004).

El Real Decreto 3424/2000 de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE 16.12.2000).

La Orden AECI/1098/2005 de 11 de abril (BOE 26-04-05) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la AECI.

Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 aprobado por Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005.

En virtud de ello, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE 12.02.2001) de delegación de competencias, la Presidencia de la AECI ha resuelto, previo informe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, proceder a la presente convocatoria anual para 2007 de las ayudas del Programa PCI-Mediterráneo entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y

Túnez, mediante la necesaria publicidad, concurrencia competitiva y objetividad y a su publicación en el BOE.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera. *Dotación e Imputación Presupuestaria.*—Las ayudas objeto de esta convocatoria serán abonadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias, del ejercicio 2007, con unos importes de 2.500.000 euros para 12.103.143A 486.07 (capítulo 4), y de 1.300.000 euros para 12.103.143A 796.08 (capítulo 7), estando su concesión condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Segunda. *Beneficiarios.*—Las ayudas objeto de esta convocatoria serán destinadas a la financiación de las actividades y proyectos presentados por Universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), y otras entidades de investigación españolas y de los referidos países mediterráneos, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación científica y tecnológica, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidos.
- b) Disponer de los medios y la capacidad suficientes para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.
- c) No encontrarse incursos en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones (BOE 18.11.2003).
- d) Hallarse, en su caso, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AECI.

Las entidades referidas, a través de la Presidencia, Vicerrectorado, Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente, del Centro español y de los países mediterráneos referidos correspondientes, percibirán las ayudas. En consecuencia, las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos correspondientes de la Ley General de Subvenciones serán asimismo de su responsabilidad.

Tercera. *Objeto.*—La finalidad última de este programa es el reforzamiento de las instituciones y estructuras que soportan el sistema de ciencia, tecnología e innovación de las mismas, mediante la constitución, desarrollo y consolidación de redes estables de cooperación científica y de investigación, entre equipos conjuntos de las Universidades y Organismos españoles (Anexo I) y de los países mediterráneos (Anexo II), en áreas temáticas prioritarias para la cooperación bilateral de España con cada uno de ellos.

Cuarta. *Modalidades.*—Las modalidades de esta convocatoria son las siguientes:

- A. Proyectos conjuntos de investigación.
- B. Acciones complementarias.
- C. Acciones integradas.

Las áreas temáticas para la realización de dichas modalidades son las prioritarias de la cooperación bilateral entre España y cada uno de los respectivos países mediterráneos que aparecen en el Anexo III (Listado de áreas prioritarias ajustadas al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008). A su vez, las distintas modalidades deben versar sobre las áreas temáticas relevantes del Plan nacional de Investigación Científica, desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (Anexo IV).

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán destinadas a financiar las actividades que se articulen entre equipos conjuntos de profesores universitarios e investigadores (titulados superiores), que deberán pertenecer a las Universidades u Organismos participantes, durante el período de realización de las mismas.

A. Proyectos conjuntos de investigación: Ayudas para la movilidad y otros gastos de un equipo conjunto procedente de dos centros: uno espa-

ñol y otro de un país mediterráneo, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación, según un plan de ejecución trazado para el mismo.

Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador español responsable del proyecto conjunto.

B. Acciones complementarias: Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, talleres, encuentros, etc., según un plan de movilidad para la ejecución de las acciones previstas con el fin de estrechar vínculos bilaterales entre equipos de investigadores y sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos de investigación, pudiendo la acción llevarse a cabo en España y/o en el país mediterráneo correspondiente.

Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador español responsable de la acción.

C. Acciones integradas: Ayudas para la financiación de acciones consistentes en la articulación de actividades que consoliden y fortalezcan institucionalmente unidades, departamentos o laboratorios de universidades y centros de investigación de los citados países mediterráneos, mediante la contratación de personal docente e investigador y, en su caso, de Administración y Servicios, organización e impartición de cursos de formación y pasantías, movilidad, gastos de material fungible y adquisición de equipamiento de apoyo y científico. Las acciones integradas son definidas en un marco temporal de acción y presupuestario.

Las acciones integradas deben contar con la conformidad o visto bueno de la universidad de la institución responsable de la gestión de este programa del país mediterráneo correspondiente, en su presupuesto se hará constar explícitamente los fondos que deberán ser puestos a disposición de los mismos, partiendo del hecho de que los fondos para equipamiento (Capítulo 7) serán siempre transferidos directamente al exterior.

Presentará la solicitud la Universidad o Centro de Investigación española.

Quinta. Duración y cuantía de las ayudas según las modalidades.

A. Proyectos conjuntos de investigación: La duración de los proyectos conjuntos será de un año, contado a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución de concesión de las ayudas en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo solicitar la renovación por un solo año adicional, no pudiendo la duración total de las ayudas a un proyecto superar los dos años (una primera solicitud y una renovación consecutiva).

El importe de las ayudas se repartirá de la forma siguiente, abonándose por parte de la AECI:

Hasta un máximo de 12.000 euros de ayuda para cada proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4) y hasta un máximo de 6.000 euros de ayuda para cada proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 796.08 (Capítulo 7)

B. Acciones complementarias: La duración de las ayudas para las acciones complementarias será de sólo un año, siendo su importe un máximo de 3.000 € por acción, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4).

La parte correspondiente del otro país mediterráneo participante se compromete a sufragar los gastos de viaje a España de sus investigadores y los gastos de estancia de los españoles desplazados al mismo, tanto en los Proyectos Conjuntos de Investigación (A) como en las Acciones Complementarias (B).

C. Acciones integradas: La acción integrada podrá tener una duración máxima de cuatro años consecutivos, debiendo formularse en la convocatoria anual las actividades y presupuesto correspondiente a cada anualidad.

La acción integrada tendrá una cuantía máxima anual de 75.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4) para financiación de los gastos directos vinculados a la ejecución de la misma y a la consecución de los objetivos previstos, y una cuantía máxima anual de 90.000 euros, con cargo a la aplicación 796.08 (Capítulo 7) para financiación de los gastos de adquisición de equipamiento de apoyo, bibliográfico y científico inventariable.

Sexta. Abono de las ayudas.

Modalidades A, B y C:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 podrán imputarse los siguientes gastos:

- a) Gastos de desplazamiento de España al país correspondiente de destino.
- b) Gastos de desplazamiento interno tanto en España como en el país correspondiente de destino.
- c) Gastos de alojamiento y manutención en tránsito.
- d) Gastos de estancia en España y de seguro médico, no farmacéutico, de los miembros del equipo visitante.
- e) Gastos derivados de la publicación y difusión de trabajos e informes.

f) Gastos de acceso a bases de datos y derivados de la preparación de reuniones, seminarios, talleres, etc, necesarios para el cumplimiento final del objeto de la ayuda.

g) Gastos de material fungible, para modalidades A y C.

h) Gastos de personal, para modalidad C.

i) Gastos de alojamiento y manutención de los miembros del equipo, para modalidad C.

Las cantidades totales concedidas por la AECI en este concepto serán abonadas mediante transferencia bancaria al Centro español participante en el proyecto que resulte beneficiario, encargándose su Vicerrectorado o responsable equivalente de Relaciones Internacionales, de la gestión y justificación de los gastos correspondientes.

Modalidades A y C:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 796.08 (Capítulo 7) deberán imputarse las ayudas para la adquisición de material de apoyo, bibliográfico y científico inventariable. Las cantidades concedidas por la AECI por este concepto serán abonadas a la entidad contraparte del país mediterráneo, que participa en alguna de estas modalidades.

Para las ayudas referidas, la solicitud deberá especificar una memoria justificativa de los gastos programados, de acuerdo con los epígrafes anteriormente mencionados.

Séptima. *Presentación de solicitudes y plazo.*-Las solicitudes de ayudas tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español y en francés, en los casos de Argelia, Marruecos y Túnez, y en español e inglés, en los casos de Egipto y Jordania, por el Coordinador responsable español, en nombre de las dos universidades o centros de investigación o por la Institución Responsable española en el caso de Acciones Integradas, en el formulario conformado en www.aeci.es/pci.

En el caso de solicitudes de renovación de proyectos y acciones integradas aprobadas en convocatorias anteriores, los solicitantes elaborarán una Memoria técnica sobre las actividades realizadas hasta el momento, que será redactada en el formulario de solicitud y ésta será evaluada de acuerdo con los criterios de la base octava.

Quedarán ulterior y automáticamente eliminadas las solicitudes que aleguen datos no contrastables y las que no presenten la versión completa en español y francés (en el caso de Argelia, Marruecos y Túnez), o en español e inglés (en el caso de Egipto y Jordania), de la modalidad elegida.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el BOE, y finalizará el 20 de septiembre.

Una vez finalizado dicho plazo, si hubiese deficiencias o incorrecciones en los datos aportados, se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación. Transcurrido dicho plazo, si así no lo hiciere, se tendrá por desistido de su petición.

Octava. *Instrucción del procedimiento.*-El Órgano competente para la instrucción del procedimiento, evaluación y propuesta de concesión es la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (DGRCC) de la AECI.

La selección final y propuesta de concesión de las ayudas será llevada a cabo por un Comité Mixto, compuesto por representantes de España y del país mediterráneo correspondiente.

La representación española, nombrada por la Presidenta de la AECI, estará presidida por el Director General de Relaciones Culturales y Científicas, contando con el Subdirector General de Becas, Lectorados e Intercambios como Vicepresidente, y seis vocales: tres representantes de Universidades españolas designados por el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI), que asistirán financiados por la AECI, el Jefe de Servicio del PCI de la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios y dos representantes nombrados por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Actuará como Secretario del Comité Mixto el Jefe de la Unidad PCI-Mediterráneo.

La determinación de los representantes de cada país mediterráneo corresponde a las autoridades competentes respectivas. El Comité Mixto se reunirá alternativamente en España y en cada uno de los países correspondientes, en fechas acordadas previamente por vía diplomática.

El Comité Mixto establecerá su reglamento de funcionamiento interno. En el proceso de selección, el Comité Mixto contará con la asistencia de expertos externos y de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la AECI en el país mediterráneo correspondiente. Se levantará acta de sus actuaciones y se elaborará una propuesta de adjudicación de las ayudas a la Presidenta de la AECI, en función de los siguientes criterios:

1. Calidad de la propuesta y viabilidad científica y técnica de sus objetivos, y su concordancia con las áreas temáticas prioritarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

2. Méritos académico-científicos y profesionales de los responsables del equipo español y del equipo contraparte, así como de los otros

miembros de los equipos participantes en la propuesta. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

3. Impacto del proyecto o acción y capacidad para producir efectos evaluables y sostenibles respecto a los objetivos de la cooperación bilateral de España con cada uno de los países participantes, y su concordancia con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, así como su grado de complementariedad con otras acciones relacionadas con la cooperación al desarrollo, siendo especialmente considerada la participación de profesores e investigadores formados anteriormente en el marco de programas de la AECI o de otras instituciones españolas. Será especialmente valorada la existencia de convenios interinstitucionales que sirvan de marco de las Acciones Integradas. (Sólo para la modalidad C) (Puntuación máxima: 4 puntos).

4. Adecuación de los recursos solicitados a los objetivos propuestos en el proyecto o acción. (Puntuación máxima: 1 punto).

Novena. *Documentación.*—Tras la comunicación de los resultados de preselección, el Vicerrector o responsable equivalente de Relaciones Internacionales del Centro español preseleccionado, deberá aportar a la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios, en el plazo máximo de 15 días naturales, la siguiente documentación requerida será:

Por acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración tributaria (AEAT) de fecha 13.4.07, quedan exoneradas las Universidades y Organismos Públicos de Investigación españoles, de la necesidad de acreditación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social a la que se refieren la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley.

Original del documento de conformidad o visto bueno firmado por los representantes legales de los Centros participantes del país mediterráneo correspondiente y, en su caso, del convenio interinstitucional, de los cuales se adjuntará copia al formular la solicitud. Solamente para las Acciones Integradas, modalidad C.

Décima. *Resolución y publicación.*—La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, a la vista del Acta elevada por el Comité Mixto, deberá formular la correspondiente propuesta de resolución en el plazo máximo de cinco meses, contados desde la publicación de la convocatoria. Vista la propuesta, el Secretario General de la AECI, por delegación de la Presidenta de la Agencia, de acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 12 de febrero 2001), dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las ayudas, en el plazo máximo de un mes.

Dicha Resolución será publicada en el BOE, en el tablón de anuncios de las Embajadas de España en los correspondientes países mediterráneos y de la AECI de Madrid, así como en su página Web (www.aeci.es). Se entenderán denegadas todas aquellas solicitudes que no figuren en dicha Resolución.

Undécima. *Revocación y renuncia.*—La AECI, previo expediente instruido al efecto, podrá revocar la concesión cuando se detecten incumplimientos sustanciales de las obligaciones contraídas por los beneficiarios.

En este supuesto, la AECI exigirá la presentación de la justificación y la devolución cautelar de los fondos de las ayudas no ejecutados hasta el momento de la revocación.

En caso de renuncia, la AECI resolverá, si procede, la devolución total o parcial de las cantidades percibidas o solamente la anulación de los abonos pendientes.

Doceédima. *Plazo y forma de justificación.*—Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar la justificación del cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de los fondos en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización de las actuaciones subvencionadas.

Esta justificación se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

Memoria técnica de las actividades llevadas a cabo.

Relación de los gastos incurridos.

Justificantes originales con sello que indique «Financiado por AECI» o copias compulsadas de los gastos incurridos en la realización de las actividades.

Justificante o copia compulsada del reintegro de las cantidades no gastadas o no justificadas, si procede y liquidación de intereses de demora.

Certificación en la que se expresen las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, en su caso.

Decimotercera. *Obligaciones de los beneficiarios.*—Las entidades beneficiarias de las ayudas están obligadas a:

Aceptar por escrito la subvención concedida, firmada por el representante legal del Centro español, dentro del plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la concesión en el BOE. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma, salvo que exista causa de fuerza mayor.

Realizar la actividad objeto de la ayuda en el plazo máximo de un año a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión de las ayudas en el BOE.

Justificar ante la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad objeto de la ayuda.

Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la AECI, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas.

Comunicar a la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios de forma inmediata la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad subvencionada y siempre con anterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos concedidos.

Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

Destacar con visibilidad suficiente el logotipo de la AECI en el material que se utilice para la difusión de las actividades, en cualquier soporte, en su condición de adjudicatarios de ayudas de la AECI en el marco de la presente Convocatoria.

Proceder al reintegro de los fondos percibidos y liquidación de intereses de demora en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, y según los criterios de graduación que se establecen en el artículo 13 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (BOE 26 de abril), mediante transferencia a la cuenta corriente n.º 0049-5121-22 2710125548, que la Agencia Española de Cooperación Internacional mantiene en el Banco de Santander Central Hispano (C/ Cea Bermúdez, n.º 25, 28003 Madrid).

Decimocuarta. *Responsabilidad y Régimen Sancionador.*—Las entidades beneficiarias de las ayudas quedarán sometidas a las responsabilidades y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el Título IV de la Ley General de Subvenciones. Asimismo quedarán sometidas a lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 67 de la Ley General de Subvenciones.

Decimoquinta. *Norma supletoria y norma final.*—Corresponde al Secretario General de la AECI, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria.

La presente Resolución y la de concesión de las ayudas, que ponen fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Potestativamente se podrá interponer contra dichas Resoluciones, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 5 de julio de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO I

Programa de Cooperación Intenuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS ESPAÑOLES

Código	Universidad
ESP01	Universidad de Alcalá
ESP02	Universidad Alfonso X El Sabio
ESP03	Universitat d'Alacant
ESP04	Universidad de Almería
ESP05	Universitat Autònoma de Barcelona
ESP06	Universidad Autónoma de Madrid
ESP07	Universitat de Barcelona
ESP08	Universidad de Burgos
ESP09	Universidad de Cádiz
ESP10	Universidad de Cantabria
ESP11	Universidad Carlos III de Madrid
ESP12	Universidad de Castilla - La Mancha
ESP13	Universidad Complutense de Madrid
ESP14	Universidad de Córdoba
ESP15	Universidad de Deusto
ESP16	Universidad de Extremadura
ESP17	Universitat de Girona
ESP18	Universidad de Granada
ESP19	Universidad de Huelva
ESP21	Universitat de Illes Balears
ESP22	Universidad de Jaén
ESP23	Universitat Jaume I de Castellón
ESP24	Universidade da Coruña
ESP25	Universidad de La Laguna
ESP26	Universidad de La Rioja
ESP27	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
ESP28	Universidad de León
ESP29	Universitat de Lleida
ESP30	Universidad de Málaga
ESP31	Universidad de Murcia
ESP32	Universidad Nacional de Educación a Distancia
ESP33	Universidad de Navarra
ESP34	Universidad de Oviedo
ESP35	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
ESP36	Universitat Politècnica de Catalunya
ESP37	Universidad Politécnica de Madrid
ESP38	Universitat Politècnica de Valencia

Programa de Cooperación Intenuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS ESPAÑOLES

Código	Universidad
ESP39	Universitat Pompeu Fabra
ESP40	Universidad Pontificia Comillas de Madrid
ESP41	Universidad Pontificia de Salamanca
ESP42	Universidad Pública de Navarra
ESP43	Universitat Ramon Llull
ESP44	Universitat Rovira i Virgili
ESP45	Universidad de Salamanca
ESP46	Universidad San Pablo CEU
ESP47	Universidad de Santiago de Compostela
ESP48	Universidad de Sevilla
ESP49	Universidad de Valladolid
ESP50	Universitat de València
ESP51	Universidade de Vigo
ESP52	Universidad de Zaragoza
ESP53	Universidad Internacional de Andalucía
ESP54	Universidad Europea de Madrid
ESP55	Universidad Antonio de Nebrija
ESP56	Universidad Miguel Hernández
ESP57	Universidad Pablo de Olavide
ESP58	Universidad Rey Juan Carlos
ESP59	Universitat de Vic
ESP60	Universidad Politécnica de Cartagena
ESP61	Universidad SEK
ESP62	Monfragüe Universitatea
ESP63	Universidad Católica de San Antonio
ESP64	Universidad Cardenal Herrera CEU
ESP65	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
ESP66	Universidad Francisco de Vitoria
ESP67	Universidad Camilo José Cela
ESP68	Universidad Católica Santa Teresa de Ávila
ESP69	Universidad Católica de Valencia San Vicente Martir
ESP70	Instituto de Salud Carlos III
ESP71	Instituto Español de Oceanografía
ESP72	Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
ESP73	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)
ESP74	Fundación de los Ferrocarriles Españoles
ESP75	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)

ANEXO II

Programa de Cooperación Intenuniversitaria e Investigación Científica

CENTROS ESPAÑOLESPrograma de Cooperación Intenuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS ARGELINOS

Código	Universidad
ESP76	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
ESP77	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
ESP78	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
ESP79	Instituto de Estudios Fiscales (IEF)
ESP80	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
ESP81	Instituto Nacional de Investigación en Tecnología Agraria y Alimentaria
ESP82	Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries
ESP83	Fundación para la Comunidad Valenciana. Centro de Investigación Príncipe Felipe
ESP84	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal (FIBIO-HRC)
ESP85	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
ESP86	Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)
ESP88	Instituto Joan Lluís Vives
ESP89	UNIVERSIDAD ABAT OLIBA. CEU
ESP90	INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBON VEGETAL I.C.M.C.
ESP91	UNIVERSIDAD FERNANDO III
ESP92	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
ESP93	Instituto Canario de Ciencias Marinas
ESP94	INSTITUTO GEOLOGICO DE CATALUÑA
ESP95	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón
ESP96	Fundación de Estudios de Economía Aplicada FEDEA
ESP97	Estación Phoenix
ESP98	Institut Universitari D'Estudis Europeus
ESP99	Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)
ESP100	Centre Tecnologic Forestal de Catalunya

Programa de Cooperación Intenuniversitaria e Investigación Científica CENTROS ARGELINOS	
Código	Universidad

Código	Universidad
DZA01	UNIVERSITÉ ABOU BEKER BELKAÏD DE TLEMCEN
DZA02	UNIVERSITÉ D'ALGER
DZA03	UNIVERSITÉ D'ADRAR
DZA04	UNIVERSITÉ DE BAB EZZOUIJAR
DZA05	UNIVERSITÉ BADJI MOKHTAR DE ANNABA
DZA06	UNIVERSITÉ DE BATNA
DZA07	UNIVERSITÉ DE BEJAIA
DZA08	UNIVERSITÉ DE BISKRA
DZA09	UNIVERSITÉ DE BLIDA
DZA10	UNIVERSITÉ DE BOUMERDES
DZA11	UNIVERSITÉ DE CONSTANTINE
DZA12	UNIVERSITÉ DE CHLEF
DZA13	UNIVERSITÉ D'ULALIABES DE SIDI BELABBES
DZA14	UNIVERSITÉ EMIR ABDULKADER DES SCIENCES ISLAMIQUES
DZA15	UNIVERSITÉ D'ES-SENIA ORAN
DZA16	UNIVERSITÉ DE LA FORMATION CONTINUE
DZA17	UNIVERSITÉ DE GUELMA
DZA18	UNIVERSITÉ DE JUEL
DZA19	UNIVERSITÉ DE LAGHOUAT
DZA20	UNIVERSITÉ MENTOURI CONSTANTINE
DZA21	UNIVERSITÉ M'HAMED BOUGERRA DE BOUMERDES
DZA22	UNIVERSITÉ DE MOSTAGANEM
DZA23	UNIVERSITÉ DE M'SILA
DZA24	UNIVERSITÉ DE OUARGLA
DZA25	UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET DE LA TECHNOLOGIE D'ORAN (USTO)
DZA26	UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES HOUARI BOUMEDIENE (USTHB)
DZA27	UNIVERSITÉ DE SETIF
DZA28	UNIVERSITÉ DE SKIKDA
DZA29	UNIVERSITÉ DE TIRMET
DZA30	UNIVERSITÉ DE TIZI OUIZOU
DZA31	CENTRE UNIVERSITAIRE AMAR TEUDJ LAGHOUAT
DZA32	CENTRE UNIVERSITAIRE DE BECHAR
DZA33	CENTRE UNIVERSITAIRE DE BORDJ BOU-ARRERIDJ
DZA34	CENTRE UNIVERSITAIRE DE BOURA
DZA35	CENTRE UNIVERSITAIRE DE DJELFA
DZA36	CENTRE UNIVERSITAIRE D'EL OUED
DZA37	CENTRE UNIVERSITAIRE D'EL TARF
DZA38	CENTRE UNIVERSITAIRE DE GHARDAÏA
DZA39	CENTRE UNIVERSITAIRE HASIBA BEN BOUALI DE CHLEF
DZA40	CENTRE UNIVERSITAIRE DE KHENCHELA
DZA41	CENTRE UNIVERSITAIRE DE KHEMIS MILIANA

Programa de Cooperación Intercientífica e Investigación Científica
CENTROS ARGELINOS

Código	Universidad
DZA42	CENTRE UNIVERSITAIRE DE MASCARA
DZA43	CENTRE UNIVERSITAIRE DE MEDEA
DZA44	CENTRE UNIVERSITAIRE DE OUARGLA
DZA45	CENTRE UNIVERSITAIRE D'OUIM EL BOAGHI
DZA46	CENTRE UNIVERSITAIRE DE SAIDA
DZA47	CENTRE UNIVERSITAIRE DE SOUK AHRAS
DZA48	CENTRE UNIVERSITAIRE DE TAMANRASSET
DZA49	CENTRE UNIVERSITAIRE DE TEBESSA
DZA50	ÉCOLE NATIONALE POLYTECHNIQUE (ENP)
DZA51	ÉCOLE NATIONALE DES TRAVAUX PUBLICS (ENTP)
DZA52	ÉCOLE NATIONALE D'ADMINISTRATION
DZA53	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DE L'HYDRAULIQUE (ENSH)
DZA54	INSTITUT NATIONALE D'INFORMATIQUE (INI)
DZA55	ÉCOLE NATIONALE VÉTÉRINAIRE (ENV)
DZA56	ÉCOLE NATIONALE POLYTECHNIQUE D'ARCHITECTURE ET D'URBANISME (EPAU)
DZA57	ÉCOLE SUPÉRIEURE DE COMMERCE (ESC)
DZA58	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE DE CONSTANTINE (ENS)
DZA59	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE DE KOUBA, ALGER (ENS)
DZA60	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE D'ENSEIGNEMENT TECHNIQUE D'ORAN (ENSET)
DZA61	ÉCOLE NATIONAL D'AGRONOMIE (INA)
DZA62	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE DE CONSTANTINE (ENS)
DZA63	INSTITUT NATIONAL DE COMMERCE (INC)
DZA64	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES DE LA MER ET DE L'AMÉNAGEMENT DU LITTORAL (ISMAL)
DZA65	INSTITUT NATIONAL DE LA PLANIFICATION ET DES STATISTIQUES (INPS)
DZA66	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE DE CONSTANTINE (ENS)
DZA67	INSTITUT NATIONAL DE COMMERCE (INC)
DZA68	AGENCE NATIONALE DE DÉVELOPPEMENT DE LA RECHERCHE EN SANTÉ (ANDRS)
DZA69	AGENCE NATIONALE DE DÉVELOPPEMENT DE LA RECHERCHE UNIVERSITAIRE (ANDRU)
DZA70	AGENCE NATIONALE DE LA VALORISATION DE LA RECHERCHE ET DU DÉVELOPPEMENT TECHNOLOGIQUE (ANREDET)
DZA71	UNITÉ DE DÉVELOPPEMENT DES TECHNOLOGIES DU SILICIUM (UDTS)
DZA72	UNITÉ DE DÉVELOPPEMENT DES ÉQUIPEMENTS SOLAIRES (UDES)
DZA73	CENTRE DE DÉVELOPPEMENT EN ÉCONOMIE APPLIQUE (CREAD)
DZA74	CENTRE DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE SUR LES RÉGIONS ARIDES (CRSTRA)
DZA75	CENTRE DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE POUR LE DÉVELOPPEMENT DE LA LANGUE (CRSTDLA)
DZA76	CENTRE DE RECHERCHE EN ANTHROPOLOGIE SOCIALE ET CULTURELLE (CRASC)
DZA77	CENTRE DE RECHERCHE EN ANALYSE PHYSICO-CHIMIQUE (CRAPC)
DZA78	CENTRE D'ÉTUDE ET DE RECHERCHE EN INFORMATION SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE (CERIST)
DZA79	CENTRE DE DÉVELOPPEMENT DES ÉNERGIES RENOUVELABLES (CDER)
DZA80	CENTRE DE DÉVELOPPEMENT DES TECHNOLOGIES AVANCÉES (CDTA)

Programa de Cooperación Intercientífica e Investigación Científica
CENTROS EGPCIOS

Código	Universidad
Egypt01	AL-AZHAR UNIVERSITY
Egypt02	AIN SHAMS UNIVERSITY
Egypt03	ALEXANDRIA UNIVERSITY
Egypt04	ASSUIT UNIVERSITY
Egypt05	BENHA UNIVERSITY
Egypt06	BENISUEF UNIVERSITY
Egypt07	CAIRO UNIVERSITY
Egypt08	FAYOUM UNIVERSITY
Egypt09	HELWAN UNIVERSITY
Egypt10	KAFR EL-SHEIKH UNIVERSITY
Egypt11	MANSOURA UNIVERSITY
Egypt12	MENOUIA UNIVERSITY
Egypt13	MINIA UNIVERSITY
Egypt14	SOUTH VALLEY UNIVERSITY
Egypt15	SUEZ CANAL UNIVERSITY
Egypt16	TANTA UNIVERSITY
Egypt17	ZAGAZIG UNIVERSITY
Egypt18	THE NATIONAL RESEARCH CENTER (NRC)
Egypt19	NATIONAL AUTHORITY FOR REMOTE SENSING AND SPACE SCIENCES (NARS)
Egypt20	MUBARAK CITY FOR SCIENTIFIC RESEARCH & TECHNOLOGICAL APPLICATIONS
Egypt21	NATIONAL RESEARCH INSTITUTE OF ASTRONOMY AND GEOPHYSICS (NRIAG)
Egypt22	NATIONAL INSTITUTE FOR OCEANOGRAPHY AND FISHERIES (NIOF)
Egypt23	NATIONAL INSTITUTE FOR STANDARDS (NIS)
Egypt24	THE EGYPTIAN PETROLEUM RESEARCH INSTITUTE (EPRI)
Egypt25	CENTRAL METALLURGICAL RESEARCH-DEVELOPMENT INSTITUTE (CMRDI)
Egypt26	ELECTRONIC RESEARCH INSTITUTE (ERI)
Egypt27	THEODOR BIHLARZ RESEARCH INSTITUTE (TRBI)
Egypt28	RESEARCH INSTITUTE OF OPHTHALMOLOGY (RIO)
Egypt29	AGRICULTURE RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)
Egypt30	DESERT RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)
Egypt31	EGYPTIAN INSTITUTE OF DRUG CONTROL AND RESEARCH (MINISTRY OF HEALTH AND POPULATION)
Egypt32	NATIONAL COMMUNICATION CENTER (MINISTRY OF COMMUNICATION AND INFORMATION TECHNOLOGY)
Egypt33	EGYPT ATOMIC ENERGY AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
Egypt34	NUCLEAR MATERIALS AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
Egypt35	THE EGYPTIAN RENEWABLE ENERGY DEVELOPMENT ORGANIZATION (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
Egypt36	ELECTRICITY AUTHORITY OF EGYPT (HIGH VOLTAGE RESEARCH CENTER) (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
Egypt37	ORGANIZATION FOR ENERGY CONSERVATION AND PLANNING (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
Egypt38	NATIONAL WATER RESEARCH CENTER (NWRC)

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS JORDANOS

Código	Universidad
JOR01	UNIVERSIDAD DE JORDANIA.
JOR02	UNIVERSIDAD DE YARMOUK.
JOR03	UNIVERSIDAD DE MU'TAH.
JOR04	UNIVERSIDAD JORDANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (JUST).
JOR05	UNIVERSIDAD HACHEMITA.
JOR06	UNIVERSIDAD DE AL AL-BAYT.
JOR07	UNIVERSIDAD APPLICADA DE BALQA.
JOR08	UNIVERSIDAD AL HUSSEIN BIN TALAL.
JOR09	UNIVERSIDAD DE TAIFLA.
JOR10	UNIVERSIDAD ALEMÁNA JORDANA.
JOR11	UNIVERSIDAD DE AMMÁN AL-AHLIYEH.
JOR12	UNIVERSIDAD DE PETRA
JOR13	UNIVERSIDAD DE FILADELFIA
JOR14	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS
JOR15	UNIVERSIDAD AL-ISRAA.
JOR16	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 'PRINCESA SUMAYA'.
JOR17	UNIVERSIDAD DE JERASH
JOR18	UNIVERSIDAD ALZAYTOONAH
JOR19	UNIVERSIDAD PRIVADA DE ZARQA
JOR20	UNIVERSIDAD PRIVADA DE IRBID
JOR21	UNIVERSIDAD ÁRABE DE ANMAN DE ESTUDIOS SUPERIORES
JOR22	UNIVERSIDAD JADARA DE ESTUDIOS SUPERIORES
JOR23	ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA.
JOR24	ESCUELA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN
JOR25	COLEGIO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN TURÍSTICA Y DE HOSTELERÍA
JOR26	ARAB OPEN UNIVERSITY
JOR27	ROYAL SCIENTIFIC SOCIETY.

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS MARROQUINES

Código	Universidad
MAR01	ECOLE NATIONALE DE COMMERCE ET DE GESTION (Agadir)
MAR02	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUES (Agadir)
MAR03	ECOLE SUPÉRIEURE DE TECHNOLOGIE (Agadir)
MAR04	FACULTÉ ACH-CHARIAA (Agadir)
MAR05	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Agadir)
MAR06	FACULTÉ DES SCIENCES (Agadir)
MAR07	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Agadir)
MAR08	UNIVERSITE IBNOU ZOHR (Agadir)
MAR09	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Béni Mellal)
MAR10	FACULTÉ DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Béni Mellal)
MAR11	CENTRE PEDAGOGIQUE RÉGIONAL (Casablanca)
MAR12	ECOLE HASSANIA DES TRAVAUX PUBLICS (Casablanca)
MAR13	ECOLE NATIONALE DES PILOTES DE LIGNE (Casablanca)
MAR14	ECOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ÉLECTRICITÉ ET DE MÉCANIQUE (Casablanca)
MAR15	ECOLE NORMALE SUPÉRIEURE (Casablanca)
MAR16	ECOLE ROYALE NAVALE (Casablanca)
MAR17	ECOLE SUPÉRIEURE DE TECHNOLOGIE (Casablanca)
MAR18	ECOLE SUPÉRIEURE DES INDUSTRIES TEXTILES ET DE L'HABILLEMENT (Casablanca)
MAR19	FACULTÉ DE MEDICINE DENTAIRE (Casablanca)
MAR20	FACULTÉ DE MÉDECINE ET DE PHARMACIE (Casablanca)
MAR21	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES BEN M'SIK (Casablanca)
MAR22	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES AÏN CHOK (Casablanca)
MAR23	FACULTÉ DES SCIENCES AÏN CHOK (Casablanca)
MAR24	FACULTÉ DES SCIENCES BEN W'SLIK (Casablanca)
MAR25	FACULTÉ DES SCIENCES JURIDIQUES ÉCONOMIQUES ET SOCIALES (Casablanca)
MAR26	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Casablanca)
MAR27	INSTITUT SUPÉRIEUR DE COMMERCE ET D'ADMINISTRATION DES ENTREPRISES (Casablanca)
MAR28	INSTITUT SUPÉRIEUR DES ÉTUDES MARITIMES (Casablanca)
MAR29	UNIVERSITE HASSAN II AÏN CHOK (Casablanca)
MAR30	CENTRE PEDAGOGIQUE RÉGIONAL (El Jadida)
MAR31	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (El Jadida)
MAR32	FACULTÉ DES SCIENCES (El Jadida)
MAR33	UNIVERSITE CHOUAIB DOUKALI (El Jadida)
MAR34	FACULTÉ DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Errachidia)
MAR35	CENTRE PEDAGOGIQUE RÉGIONAL (Fès)
MAR36	ECOLE NORMALE SUPÉRIEURE (Fès)
MAR37	ECOLE SUPÉRIEURE DE TECHNOLOGIE (Fès)
MAR38	FACULTÉ ACH-CHARIAA (Fès)
MAR39	FACULTÉ DE MÉDECINE ET DE PHARMACIE (Fès)
MAR40	FACULTÉ DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES DHAR MEHREZ (Fès)
MAR41	FACULTÉ DES SCIENCES HUMAINES SAINS (Fès)
MAR42	FACULTÉ DES SCIENCES DHAR MEHREZ (Fès)

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS MARROQUÍES

Código	Universidad
MAR43	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Fès)
MAR44	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Fès)
MAR45	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Fès)
MAR46	UNIVERSITE QUARAOUYNE (Fès)
MAR47	UNIVERSITE SIDI MOHAMED BEN ABDELLAH (Fès)
MAR48	FACULTÉ DE GESTION - AL AKHAWAYN UNIVERSITY (Ifrane)
MAR49	FACULTÉ DES SCIENCES ET DE L'INGÉIERIE - AL AKHAWAYN UNIVERSITY (Ifrane)
MAR50	FACULTÉ DES SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES - AL AKHAWAYN UNIVERSITY- (Ifrane)
MAR51	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Inezgane)
MAR52	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Kénitra)
MAR53	ECOLE DE PERFECTIONNEMENT DES CADRES DU MINISTERE DE L'INTERIEUR (Kénitra)
MAR54	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Kénitra)
MAR55	FACULTE DES SCIENCES (Kénitra)
MAR56	UNIVERSITE IBN TOFAIL (Kénitra)
MAR57	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Marrakech)
MAR58	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUEES (Marrakech)
MAR59	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Marrakech)
MAR60	ECOLE ROYALE DE L'AIR (Marrakech)
MAR61	FACULTE AL LOGHA AL ARABIAA (Marrakech)
MAR62	FACULTE DE MEDECINE ET DE PHARMACIE (Marrakech)
MAR63	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Marrakech)
MAR64	FACULTE DES SCIENCES ES-SEMLALA (Marrakech)
MAR65	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Marrakech)
MAR66	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Marrakech)
MAR67	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Marrakech)
MAR68	UNIVERSITE CADI AYYAD (Marrakech)
MAR69	ACADEMIE ROYALE MILITTAIRE (Méknès)
MAR70	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Méknès)
MAR71	ECOLE NATIONALE D'AGRICULTURE DE MERNES (Méknès)
MAR72	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES ARTS ET METIERS (Méknès)
MAR73	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Méknès)
MAR74	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Méknès)
MAR75	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Méknès)
MAR76	FACULTE DES SCIENCES (Méknès)
MAR77	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Méknès)
MAR78	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Méknès)
MAR79	UNIVERSITE MOULAY ISMAIL (Méknès)
MAR80	ECOLE NORMALE SUPERIEURE DE L'ENSEIGNEMENT TECHNIQUE (Mohammadia)
MAR81	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Mohammadia)
MAR82	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Mohammadia)
MAR83	UNIVERSITE HASSAN II (Mohammadia)
MAR84	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Oujda)
MAR85	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUEES (Oujda)
MAR86	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Oujda)
MAR87	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Oujda)

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS MARROQUÍES

Código	Universidad
MAR88	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Oujda)
MAR89	FACULTE DES SCIENCES (Oujda)
MAR90	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Oujda)
MAR91	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Oujda)
MAR92	UNIVERSITE MOHAMED PREMIER (Oujda)
MAR93	CENTRE D'ORIENTATION ET DE PLACEMENT DE L'EDUCATION (Rabat)
MAR94	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Rabat)
MAR95	DAR EL HADITH EL HASSANIA (Rabat)
MAR96	ECOLE DES SCIENCES DE L'INFORMATION (Rabat)
MAR97	ECOLE MOHAMMADIA D'INGENIEURS (Rabat)
MAR98	ECOLE NATIONALE D'ADMINISTRATION (Rabat)
MAR99	ECOLE NATIONALE D'ARCHITECTURE (Rabat)
MAR100	ECOLE NATIONALE DE L'INDUSTRIE MINERALE (Rabat)
MAR101	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D'INFORMATIQUE ET D'ANALYSE DES SYSTEMES (Rabat)
MAR102	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Rabat)
MAR103	ECOLE NORMALE SUPERIEURE DE L'ENSEIGNEMENT TECHNIQUE (Rabat)
MAR104	FACULTE DE MEDECINE DENTAIRE (Rabat)
MAR105	FACULTE DE MEDECINE ET DE PHARMACIE (Rabat)
MAR106	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Rabat)
MAR107	FACULTE DES SCIENCES (Rabat)
MAR108	FACULTE DES SCIENCES DE L'EDUCATION (Rabat)
MAR109	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES AGDAL (Rabat)
MAR110	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES SOUSSI (Rabat)
MAR111	INSTITUT NATIONAL D'AMENAGEMENT ET D'URBANISME (Rabat)
MAR112	INSTITUT AGRONOMIQUE ET VETERINAIRE HASSAN II (Rabat)
MAR113	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Rabat)
MAR114	INSTITUT NATIONAL D'ADMINISTRATION SANITAIRE (Rabat)
MAR115	INSTITUT NATIONAL DE STATISTIQUE ET D'ECONOMIE APPLIQUEE (Rabat)
MAR116	INSTITUT NATIONAL DES ETUDES JUDICIAIRES (Rabat)
MAR117	INSTITUT NATIONAL DES POSTES ET TELECOMMUNICATIONS (Rabat)
MAR118	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES DE L'ARCHEOLOGIE ET DU PATRIMOINE (Rabat)
MAR119	INSTITUT ROYAL DE FORMATION DES CADRES DE LA JEUNESSE ET D'ANIMATION CULTURELLE (Rabat)
MAR120	INSTITUT SUPERIEUR D'ART DRAMATIQUE ET D'ANIMATION CULTURELLE (Rabat)
MAR121	INSTITUT SUPERIEUR DE L'INFORMATION ET DE LA COMMUNICATION (Rabat)
MAR122	UNIVERSITE MOHAMED V-AGDAL (Rabat)
MAR123	UNIVERSITE MOHAMMED Y-SOUSSI (Rabat)
MAR124	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Salé)
MAR125	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Salé)
MAR126	ECOLE NATIONALE FORESTIERE D'INGENIEURS (Salé)
MAR127	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Salé)
MAR128	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Salé)

Programa de Cooperación Inteuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS MARROQUÍES

Programa de Cooperación Inteuniversitaria e Investigación Científica
CENTROS TUNEZINOS

Código	Universidad
MAR129	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Sallé)
MAR130	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Settat)
MAR131	ECOLE NATIONALE DE COMMERCE ET DE GESTION (Settat)
MAR132	ECOLE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Settat)
MAR133	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Settat)
MAR134	UNIVERSITE HASSAN IER (Settat)
MAR135	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Tanger)
MAR136	ECOLE NATIONALE DE COMMERCE ET DE GESTION (Tanger)
MAR137	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUEES (Tanger)
MAR138	ECOLE SUPERIEURE ROI FAHD DE TRADUCTION (Tanger)
MAR139	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Tanger)
MAR140	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Tanger)
MAR141	INSTITUT NATIONAL DE L'ACTION SOCIALE (Tanger)
MAR142	INSTITUT SUPERIEUR INTERNATIONAL DU TOURISME (Tanger)
MAR143	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Taïza)
MAR144	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Tétouan)
MAR145	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Tétouan)
MAR146	FACULTE DES SCIENCES (Tétouan)
MAR147	FACULTE OUSSOUL EDDINE (Tétouan)
MAR148	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Tétouan)
MAR149	INSTITUT NATIONAL DES BEAUX ARTS (Tétouan)
MAR150	UNIVERSITE ABDEL MALEK ESSADI (Tétouan)
MAR151	INSTITUT NATIONAL D'HYGIENE (Rabat)
MAR152	CENTRE NATIONAL DE L'ENERGIE, DES SCIENCES ET TECHNIQUES NUCLEAIRES (Rabat)

Código	Universidad
TUN01	Université El-Zitouna
TUN02	Université de Tunis
TUN03	Université El Manar
TUN04	Université du 7 Novembre à Carthage
TUN05	Université de La Manouba
TUN06	Université de Jendouba
TUN07	Université du Souss
TUN08	Université de Monastir
TUN09	Université de Kairouan
TUN10	Université de Sfax
TUN11	Université de Gafsa
TUN12	Université de Gabès
TUN13	Université Virtuelle
TUN14	Instituts Supérieurs des Etudes Technologiques (ISET)
TUN15	Institut Supérieur de Formation des Maîtres (ISFM)
TUN16	Institut de Recherche et d'Enseignement Supérieur Agricole (IRESA)
TUN17	Centre de Biotechnologie de Sfax (CBS)
TUN18	Centre de Recherches et d'Etudes de Sécurité Sociale (CRESS)
TUN19	Centre de Recherches et d'Etudes de Documentation et d'Information sur la Femme. (CREDIF)
TUN20	Centre de Recherches et des Technologies des Eaux
TUN21	Centre de Recherches et des Technologies des Energies
TUN22	Centre d'Etudes Juridique et Judiciaire (CEJU)
TUN23	Centre des Etudes et Recherches sur les Civilisations et les Religions Comparées
TUN24	Centre d'Etudes et de Recherches des Télécommunications (CERT)
TUN25	Centre d'Etudes et de Recherches Economiques et Sociales (CERES)
TUN26	Centre National Islamique de Kairouan (CEIK)
TUN27	Centre d'Etudes Juridique et Judiciaire (CEJU)
TUN28	Centre International des Technologies de l'Environnement de Tunis (CITET)
TUN29	Centre National de Radio Protection (CNRP)
TUN30	Centre National de Détection (CNT)
TUN31	Centre National des Sciences et Technologies Nucléaires (CNSTN)
TUN32	Centre National Universitaire de Documentation Scientifique et Technique (CNUDST)
TUN33	Institut de l'Olivier (IO)
TUN34	Institut de Recherche Vétérinaire de Tunis (IRVT)
TUN35	Institut de Santé et de Sécurité au Travail (ISSST)
TUN36	Institut des Régions Andes (IRA)
TUN37	Institut national de la Recherche en Génie Rural, Eaux et Forêts (INRGREF)
TUN38	Institut National de Neurologie (INN)
TUN39	Institut National de Nutrition et de la Technologie Alimentaire (INNAT)
TUN40	Institut National de Recherche Agronomique de Tunisie (INRAT)
TUN41	Institut Salah Azaiez (ISA)
TUN42	Institut Supérieur d'Histoire du Mouvement National (ISHMN)
TUN43	Institut National de Recherche et d'Analyse Physico-Chimiques (INRAP)
TUN44	Institut National des Sciences et Technologies de la Mer (INSTM)
TUN45	Institut National du Patrimoine (INP)
TUN46	Institut Pasteur de Tunis (IPT)

ANEXO III

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior.
111	11110	Política educativa y gestión administrativa.	2
111	11120	Servicios e instalaciones educativos y formación	2
111	11130	Formación de profesores	2
111	11181	Educational Research	2
111	11182	Investigación educativa	2
112	11220	Educación primaria	2
112	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos (formación de adultos, null); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.	2
112	11240	Educación primera infancia	2
113	11320	Educación secundaria	2
113	11330	Formación profesional	2
114	11420	Educación universitaria	2

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior.
114	11430	Formación superior técnica y de dirección.	2
121	12110	Política sanitaria y gestión administrativa	2
121	12181	Enseñanza / formación médicas.	2
121	12182	Investigación médica	2
121	12191	Servicios médicos	2
122	12220	Atención sanitaria básica	2
122	12230	Infraestructura sanitaria básica	2
122	12240	Nutrición básica	2
122	12250	Control enfermedades infecciosas	2
122	12261	Educación sanitaria	2
122	12281	Formación personal sanitario	2

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)
114	11430	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.	2
121	12110	Política de sanidad; ayuda para la planificación y la programación; ayuda a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas de cobertura y seguro médico; actividades sanitad sin especificar.	2
121	12181	Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.	2
121	12182	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la sanitad básica).	2
121	12191	Laboratorios, clínicas especializadas y hospitales (incluyendo equipamiento y suministros), ambulancias, servicios dentales, sanitario, rehabilitación médica, control enfermedades no infecciosas de estupefacientes, abusos medicamentos y fármacos. [se excluye control tráfico de estupefacientes. (1636)]	2
122	12220	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paranaedáticos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica	2
122	12230	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios / equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191)	2
122	12240	Programas directos para la alimentación (alimentación materna, lactancia y alimentación de continuada /tras desete, alimentación infantil, alimentación escolar, null); identificación deficiencias micro-nutritivas; suministro de vitamina A, yodo, hierro, etc., seguimiento de las condiciones de nutrición; enseñanza de la nutrición y de la higiene alimentaria; seguridad alimentaria doméstica.	2
122	12250	Vacunación; prevención y control del paludismo, tuberculosis, enfermedades diarrácticas, enfermedades transmisiones por un vector (agente portador) (por ejemplo, oncocercosis y bilharziosis), etc.	2
122	12261	Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.	2
122	12281	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.	2

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Cod. Cad	Cod. CR\$	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional
130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	
130	13020	Atención salud reproductiva	
130	13030	Planificación familiar	
130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados.
130	13081	Formación de personal para población y salud reproductiva	Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídicos para uso agrícola (31140)
140	14015	Protección recursos hídricos	Aqua interiores de superficie (rios, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y enuentes industriales.
140	14020	Abastecimiento y depuración de agua y sistemas de envergadura	Planta desalinizadoras; tomas de agua depósitos, tratamiento, alcantarillado, plantas para depuración aguas residuales (de viviendas e industriales).
140	14030	Abastecimiento y depuración de agua y sistemas menores	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo costo tales como bombas manuales para extracción de agua, canticaje de agua de manantiales, sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad, letrinas, alcantarillado de pequeño cabibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación conientes de aguas presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regados (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos, recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.

Cod. Cad	Cod. CR\$	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua	
150	15010	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
150	15020	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
150	15030	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.
150	15040	Administración pública.	Sistemas de gobierno; incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.
150	15050	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas, organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.
150	15063	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].
151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
151	15120	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.
151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno; incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.

Prior. (5 a 1)	Cod. Cad	Cod. CR\$	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional
2	140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua	
2	150	15010	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
2	150	15020	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
2	150	15030	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.
2	150	15040	Administración pública.	Sistemas de gobierno; incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.
5	150	15050	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas, organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.
5	150	15063	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].
5	151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
5	151	15120	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
5	151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.
5	151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno; incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

Cód. Cat	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Cód. Cat	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional
151	15150	Fortalecimiento sociedad civil	5	152	15240	Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	Reinserción del personal militar desmovilizado en la vida económica y social; conversión de las fábricas de armas en fábricas de productos de uso civil; cooperación técnica destinada para controlar, prevenir y/o reducir la proliferación de armas ligeras y pequeño calibre - ver el Apéndice para la definición de las actividades cubiertas. (Otro que el en relación con el mantenimiento de la paz de la ONU (15230) o niños soldados (15261)).
151	15161	Procesos electorales.	5	152	15250	Retirada de minas antipersonas.	Eliminación de minas explosivas con fines de desarrollo o que no corresponda a consolidación de la paz (15230).
151	15162	Derechos humanos.	5	152	15261	Niños soldados, prevención y desmovilización.	Cooperación técnica en favor de los Gobiernos, y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan la acción y la aplicación de leyes destinadas a impedir la contratación de niños como soldados; apoyo a la desmovilización, al desarme, a la reincorporación, y a la reintegración (DDR) de los niños soldados.
151	15163	Libertad de información.	5	152	15261	Niños soldados, prevención y desmovilización.	Legislación y administración sociales; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; seguridad social y otros planes sociales; programas especiales para tercera edad, huérfanos, discapacitados, niños abandonados; dimensiones sociales de ajustes estructurales; infraestructura y servicios sociales sin especificar, incluyendo protección de consumidores.
152	15210	Gestión y reforma de los sistemas de seguridad.	2	160	16010	Servicios sociales.	
152	15220	Construcción de la paz y prevención y solución de conflictos.	2	152	15230	Proceso de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	Ayuda para las actividades civiles relacionadas con la construcción de la paz, la prevención y solución de conflictos, incluyendo el refuerzo de las capacidades, la supervisión, el diálogo y el intercambio de información.
152	15230	Proceso de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	2	152	15230	Proceso de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	En el marco de las operaciones de paz de Naciones Unidas, participación en la fase de consolidación de la paz tras los conflictos (actividades tales como supervisión de la aplicación de medidas de protección de derechos humanos y observación de las elecciones, ayuda para la reincorporación de soldados desmovilizados, recuperación de infraestructura nacional básica, supervisión o reciclaje de administradores civiles y de fuerzas de policía, formación en procedimientos aduaneros y de control de fronteras, asesoramiento o formación en políticas fiscales o de estabilización macroeconómica, repatriación y desmovilización de grupos armados y destrucción de sus armas; apoyo eliminación minas antipersonales). Los impuestos directos al presupuesto de la ONU de mantenimiento de la paz no deben notificarse con AOD hasta que la ONU sea capaz de identificar el componente AOD.

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

Programa de Cooperación Intuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Programa de Cooperación Intuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS				
------------------------------	--	--	--	--

Cod. Cac	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Aclaraciones/Información Adicional
160	16010	Política de empleo y gestión administrativa	4	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales; lucha contra el trabajo infantil.
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	4	Política de la vivienda, planificación y programación; no incluye viviendas a bajo coste y erradicación de chabolismo. (16220). Incluye erradicación de chabolismo.
160	16030	Política de vivienda y gestión administrativa	4	Los servicios sociales básicos quedan definidos de manera que incluyen la educación básica, la sanidad básica, la nutrición básica, la salud reproductiva y las cuestiones de población, y suministro básico de agua potable y el saneamiento básico.
160	16040	Viviendas de bajo coste.	4	Incluye bibliotecas y museos.
160	16050	Ayuda multosectorial para servicios sociales básicos.	4	Tanto en institutos nacionales de estadística como en cualquier departamento ministerial.
160	16061	Cultura y ocio	4	Controles aduaneros y nacionales, incluyendo formación de la policía; programas educativos y campañas sensibilización para reducir el tráfico de drogas y a distribución interna.
160	16062	Capacitación estadística	4	Programas específicos que se destinan a tratar las consecuencias sociales del VIH/SIDA, nor siendo asistencia social jurídica y económica a las personas viviendo con el VIH/SIDA, incluidas seguridad alimentaria y empleo, apoyo a los grupos vulnerables y a los niños huérfanos del SIDA, derechos humanos para las personas afectadas por el VIH/SIDA.
160	16063	Control estupefacientes.	4	Política de comunicaciones; planificación y ayuda a programas; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento, incluye el desarrollo de servicios postales; actividades de comunicaciones no especificadas.
160	16064	Mitigación social de HIV/AIDS	4	Redes telefónicas, satélites de telecomunicaciones, estaciones terrestres.
220	22010	Política de comunicaciones y gestión administrativa.	2	
220	22020	Telecomunicaciones.	2	

Cod. Cac	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Aclaraciones/Información Adicional
220	22030	Radio, televisión, prensa.	2	Enlaces de radio y televisión, equipamiento; periódicos; impresión y edición.
220	22040	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	2	Equipos y programas informáticos; acceso a Internet; formación en tecnologías de la información. Sectores no especificados.
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	3	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.
230	23020	Producción energética - fuentes no renovables.	3	Centrales térmicas, incluido cuando las fuentes de calor no pueden determinarse (null); centrales alimentadas con gas y carbón.
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	3	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261).
230	23040	Transmisión/distribución energía eléctrica.	3	Distribución desde la fuente de energía al consumidor; líneas de transmisión.
230	23050	Distribución gas.	3	Distribución para uso de consumidor final.
230	23061	Central térmica de petróleo.	3	Comprende las centrales alimentadas con gasoleo.
230	23062	Central térmica de gas.	3	
230	23063	Central térmica de carbon.	3	
230	23064	Centrales nucleares.	3	
230	23065	Centrales hidroeléctricas.	3	Incluye las instalaciones generadoras de barcazas de río
230	23066	Energía geotérmica.	3	
230	23067	Energía solar.	3	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.
230	23068	Energía edílica.	3	Energía edílica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.
230	23069	Energía mareomotriz.	3	Incluye la conversión de energía térmica marina, la energía mareomotriz.
230	23070	Biomasa	3	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y de otros residuos vegetales y/o anaerobios.
230	23081	Educación, formación temas energéticos	3	Se refiere a todos los subsectores de la energía, y a todos los niveles de formación.
230	23082	Investigación energética.	3	Incluye inventarios y estudios.
311	31110	Política agraria y gestión administrativa	4	Política agraria, planificación y ayuda a programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.
311	31120	Desarrollo agrario	4	Proyectos integrados; desarrollo de explotaciones agrícolas.
311	31130	Tierras cultivables	4	Incluye control de la degradación del suelo; mejora de la tierra; drenaje de zonas inundadas; desalinización de suelos; estudio de terrenos agrícolas; rescate de terrenos; lucha contra la erosión; lucha contra la desertización.

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Cód. Cac	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	4
311	31150	Insumos agrícolas	Suministro de semillas, fertilizantes, equipos/maquinaria agrícola. Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, trigo, sorgo); horticultura: verduras, frutas, bayas; otros productos cultivables anuales y perennes. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].	4
311	31161	Producción alimentos agrícolas	Incluye azúcar, café, cacao, té, oleaginosas, frutos secos, almendras, liras, tabaco, caucho. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].	4
311	31162	Cultivos industriales/para la exportación	Cría de animales; ayuda para pienso. Incluye ajuste en el sector agrícola.	4
311	31163	Ganadería	Proyectos para reducir el cultivo ilegal de drogas mediante otras oportunidades de producción y comercialización agrarias (véase código 33050 para desarrollo alternativo no-agrícola).	4
311	31164	Reforma agraria	Formación no académica en agricultura.	4
311	31165	Desarrollo agrario alternativo	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31166	Extensión agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31181	Enseñanza / formación agraria	Incluye investigación ganadera.	4
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31182	Investigación ganadera.	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, familiarizantes, tala y recogida de madera.	4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGEVINAS

Cód. Cac	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
311	31191	Servicios agrícolas	Organización y políticas de mercado; transporte y almacenamiento; establecimiento de reservas estratégicas.	4
311	31192	Protección plantas y cosechas recogidas y lucha contra plagas.	Incluye protección integral cultivos, actividades de protección de cultivos biológicos, suministro / gestión de productos químicos utilizados en la agricultura, suministro de pesticidas, política y regulación de protección de cultivos.	4
311	31193	Servicios financieros agrícolas	Intermediarios financieros para el sector agrario, incluyendo planes de crédito, seguros de cosechas.	4
311	31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.	4
311	31195	Servicios veterinarios	Sanidad y gestión animal, recursos genéticos y nutritivos.	4
312	31210	Política forestal y gestión administrativa	Política forestal, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; estudios preestatales; actividades forestales y agroforestales sin especificar.	4
312	31220	Desarrollo forestal	Repoblación forestal para consumo rural e industrial; explotación y utilización; lucha contra la erosión, lucha contra la desertización; proyectos forestales integrados.	4
312	31261	Producción carbón vegetal / leña	Desarrollo forestal con objetivo primordial de producción de leña y carbón vegetal.	4
312	31281	Educación, formación forestal	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, familiarizantes, tala y recogida de madera.	4
312	31282	Investigación en silvicultura		4
312	31291	Servicios forestales		4

Programa de Cooperación Intuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Programa de Cooperación Intuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Cod. Carr.	Cod. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
313	31310	Política pesquera y gestión administrativa	Política pesquera, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; pesca de altura y de bajura; evaluación, estudios y prospección pesquera en medios marino y fluvial; barcos y equipamiento pesqueros; actividades de pesca sin especificar.	5
313	31320	Desarrollo pesquero	Explotación y utilización de pescueras; protección de bancos pesqueros; acuicultura; proyectos pesqueros integrados.	5
313	31381	Educación, formación pesquera	Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.	5
313	31382	Investigación pesquera	Puertos pesqueros; mercados pesca; transporte y almacenamiento frigorífico de pescado.	5
313	31391	Servicios pesqueros	Política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades industriales no especificadas; industrias productivas no especificadas más abajo.	2
321	32110	Política industrial y gestión administrativa	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial, con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	2
321	32120	Desarrollo industrial	Industrias alimentarias básicas, productos lácteos, maladeros y equipamiento necesario; industria de procesamiento y conserva de carne y pescado; industrias de aceites/grasas, azucareras, producción de bebidas, tabaco, producción de pienso.	2
321	32130	Desarrollo PYMES	Producción de madera, papel y de pasta de papel.	2
321	32140	Industria artesanal		2
321	32161	Agronusturas		2
321	32162	Industrias forestales		2

Aclaraciones/Información Adicional			
321	32163	Texiles, cuero y sustitutos	Incluye talleres de géneros de punto.
321	32164	Productos químicos	Instalaciones de producción industrial y no industrial; incluye producción de plásticidades.
321	32165	Plantas de producción de fertilizantes	
321	32166	Cemento, cal, yeso	Incluir licuefacción de gas; refinerías de petróleo.
321	32167	Fabricación productos energéticos	Equipamiento / suministros médicos; fármacos; medicamentos, vacunas; productos higiénicos.
321	32168	Producción farmacéutica	Siderurgia; producción de metales estructurales.
321	32169	Industria metalúrgica básica.	Fabricación de maquinaria eléctrica y no eléctrica, motores y turbinas.
321	32170	Industrias metálicas no ferrosas.	Construcción de buques; de barcos de pesca; material ferroviario; autobuses y vehículos particulares; construcción aeronáutica; sistemas de navegación y de telefonía móvil.
321	32171	Construcción mecánica y eléctrica.	Construcción industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.
321	32172	Material de transporte.	
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	
322	32210	Política de las industrias extractivas y gestión administrativa.	Política sector minero, planificación y ayuda a programas, sistemas de información, fortalecimiento institucional y asesoramiento; exploración y explotación de recursos mineros no específicos.
322	32220	Prospecciones de minerales y exploración	Geología, geofísica, geoquímica; se excluye la hidrogeología (14010) y la geología medicoadminal (41010), extracción y procesamiento de minerales, infraestructura, tecnología, economía, seguridad y gestión del medio ambiente.
322	32261	Carbón	Incluye lignito y turba.
322	32262	Petróleo y gas	Petróleo, gas natural, condensados, gases licuados del petróleo (LPG), gas natural líquido (LNG), incluidas perforaciones y producción.
322	32263	Metales ferrosos	Hierro y metales de aleación ferrosa.
322	32264	Metallos no ferrosos	Aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, zinc.
322	32265	Materiales / minerales preciosos	Oro, plata, platino, diamantes, piedras preciosas.
322	32266	Materiales industriales	Barita, caliza, feldespato, caolín, arena, grava, yeso, piedras ornamentales.
322	32267	Fertilizantes minerales	Fosfatos, potásicas.
322	32268	Recursos minerales fondos marinos	Nódulos polimétricos, fosforitas, depósitos aluviales de minerales.
332	33210	Política turística y gestión administrativa	

Aclaraciones/Información Adicional			
321	32163	Texiles, cuero y sustitutos	Incluye talleres de géneros de punto.
321	32164	Productos químicos	Instalaciones de producción industrial y no industrial; incluye producción de plásticidades.
321	32165	Plantas de producción de fertilizantes	Incluir licuefacción de gas; refinerías de petróleo.
321	32166	Cemento, cal, yeso	Equipamiento / suministros médicos; fármacos; medicamentos, vacunas; productos higiénicos.
321	32167	Fabricación productos energéticos	Siderurgia; producción de metales estructurales.
321	32168	Producción farmacéutica	Fabricación de maquinaria eléctrica y no eléctrica, motores y turbinas.
321	32169	Industria metalúrgica básica.	Construcción de buques; de barcos de pesca; material ferroviario; autobuses y vehículos particulares; construcción aeronáutica; sistemas de navegación y de telefonía móvil.
321	32170	Industrias metálicas no ferrosas.	Construcción industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.
321	32171	Construcción mecánica y eléctrica.	
321	32172	Material de transporte.	
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	
322	32210	Política de las industrias extractivas y gestión administrativa.	Política sector minero, planificación y ayuda a programas, sistemas de información, fortalecimiento institucional y asesoramiento; exploración y explotación de recursos mineros no específicos.
322	32220	Prospecciones de minerales y exploración	Geología, geofísica, geoquímica; se excluye la hidrogeología (14010) y la geología medicoadminal (41010), extracción y procesamiento de minerales, infraestructura, tecnología, economía, seguridad y gestión del medio ambiente.
322	32261	Carbón	Incluye lignito y turba.
322	32262	Petróleo y gas	Petróleo, gas natural, condensados, gases licuados del petróleo (LPG), gas natural líquido (LNG), incluidas perforaciones y producción.
322	32263	Metales ferrosos	Hierro y metales de aleación ferrosa.
322	32264	Metallos no ferrosos	Aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, zinc.
322	32265	Materiales / minerales preciosos	Oro, plata, platino, diamantes, piedras preciosas.
322	32266	Materiales industriales	Barita, caliza, feldespato, caolín, arena, grava, yeso, piedras ornamentales.
322	32267	Fertilizantes minerales	Fosfatos, potásicas.
322	32268	Recursos minerales fondos marinos	Nódulos polimétricos, fosforitas, depósitos aluviales de minerales.
332	33210	Política turística y gestión administrativa	

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS**

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS EGPCIAS**

Cód. Cac	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)	Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
410	41010	Política medioambiental y gestión administrativa	Política medioambiental, leyes, regulamentaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente; del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no específicas más adelante.	4	121	12182	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la salud básica).	4
410	41020	Protección de la biosfera	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.	4	121	12191	Servicios médicos	Laboratorios, clínicas especializadas y hospitales (incluyendo equipamiento y suministros), ambulancias, servicios dentales, salud mental; rehabilitación médica; control enfermedades no infecciosas; control abuso medicamentos y fármacos (se excluye tráfico de estupefacientes). (16361)	4
410	41030	Biodiversidad	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (por ejemplo, protección de humedales).	4	140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico. Planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico, aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
410	41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	4	140	14015	Protección recursos hídricos	Aqua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y effuentes industriales.	5
410	41050	Control / prevención de inundaciones	Inundaciones provocadas por ríos o mareas; se incluyen actividades relacionadas con el control de intrusión de agua de mar y de studias del nivel del mar.	4	140	14020	Abastecimiento y depuración de agua Sistemas de saneamiento	Planta desalinizadora; tomas de agua; depósitos, tratamiento, estaciones de bombeo, sistemas de transporte y distribución; alcantarillado; plantas para depuración aguas residuales de viviendas e industiales.	5
410	41061	Educación / formación medioambiental	Comprade el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y tóxicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4	140	14030	Abastecimiento y depuración de agua Sistemas menores	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo coste tales como bombas manuales para extracción de agua, captación de agua de manantiales, sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad; recogida agua de lluvia, alibes, pequeños sistemas de distribución: letrinas, alcantarillado de pequeño calibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).	5
410	41082	Investigación medioambiental	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5	140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principales para regadío (31140) y hidroeléctricas (23065); y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).	5
420	42010	Mujer y desarrollo	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructuras y servicios urbanos; finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanas; renovación y vivienda urbanas; sistemas catastrales.	4	140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.	5
430	43030	Desarrollo y gestión urbanas	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de la capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, null); administración de fincas; planificación de la utilización del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	5	140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y revisiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	5
430	43040	Desarrollo rural.	Proyectos para reducir las áreas para el cultivo de drogas, a través por ejemplo de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario)	2	151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	5
430	43050	Desarrollo alternativo no agrario.	Comprende becas	3	151	15120	Gestión financiera sector público.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	5
430	43081	Enseñanza / formación multisectorial							
430	43082	Instituciones científicas y de investigación.							

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS EGIPCIAS

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica ÁREAS PRIORITARIAS EGIPCIAS				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Cód. Cac	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	5
151	15150	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	5
151	15161	Procesos electorales.	Apoyo y supervisión en procesos electorales; educación cívica de electores [que no correspondan a operaciones de consolidación de la paz (15061)].	5
151	15162	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	5
151	15163	Libertad de información.	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).	5
151	15164	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.	5
220	22040	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	Equipos y programas informáticos; acceso a Internet; formación en tecnologías de la información. Sectores no especificados.	3
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.	4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica ÁREAS PRIORITARIAS EGIPCIAS				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Cód. Cac	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	230	Producción energética - fuentes renovables.	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261). Incluye células fotovoltaicas; aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	4
			Energía edólica para hidroeléctrica y para la producción de electricidad.	4
			Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y de otros residuos vegetales y por anaerobios.	4
			Incluye inventarios y estudios.	4
			Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	4
			Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, cría y genética, nutrición, fisiología).	4
			Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, cría y genética, nutrición, fisiología).	4
			Piscicultura experimental; investigación biología acuática.	4
			Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	4
			Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles y mediciones ambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4
			Cuando el sector no pueda ser determinado.	4

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS JORDANAS**

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS JORDANAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior.	Aclaraciones/Información Adicional
111	11110	Política educativa y gestión administrativa.	4	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin específico. Investigación y estudios sobre eficacia, adecuación y calidad educativas; evaluación y control sistemáticos.
121	12181	Enseñanza / formación médicas.	4	Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.
122	12220	Atención sanitaria básica	5	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica: programas de cuidados paramédicos y de enfermedad; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica Hospital regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializadas (12191).
122	12281	Formación personal sanitario	5	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.
130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	5	Políticas demográficas / desarrollo; trabajos de censo, registro de nacimientos y fallecimientos; datos migración y emigración; análisis e investigación demográfica; investigación salud reproductiva; actividades de población sin específico.
130	13030	Planificación familiar	5	Servicios de planificación familiar, incluyendo orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC, null); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	5	Política del sector hidrológico; planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).
140	14015	Protección recursos hídricos	5	Aguas interiores de superficie (rios, lagos, etc., null); prevención y rehabilitación de aguas subterráneas; protección, tratamiento y contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y effluentes industriales.
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	5	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regados (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	5	Tratamiento de residuos sólidos municipales industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos, conversión en abonos y reciclaje.
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua	5	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
150	15010	Política / planificación económica y de desarrollo.	4	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público mejoría de sistemas de gestión financiera, procedimientos de cálculo de los ingresos imponibles; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
150	15020	Gestión financiera sector público.	4	

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Aclaraciones/Información Adicional
150	15040	Administración pública.	4	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.
150	15050	Fortalecimiento sociedad civil	4	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.
150	15063	Derechos humanos.	4	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales; actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061).
151	15161	Procesos electorales.	4	Apoyo y supervisión en procesos electorales, educación cívica de electores (que no correspondan a operaciones de consolidación de la paz [15061]).
151	15163	Libertad de información.	4	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS JORDANAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
152	15250	Retirada de minas antipersonas.	Eliminación de minas explosivas con fines de desarrollo [que no corresponda a consolidación de la paz (15230)].	4
160	16010	Política de empleo y gestión administrativa	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales;	3
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	Colonización de tierras / indemnizaciones; readaptamiento de personas desplazadas.	3
163	16330	Colonización tierras, asentamientos.	Política energética: planificación y avurud a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluye conservación de la energía.	3
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Comprende política planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (3261)	3
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	3
230	23067	Energía solar.	Energíaólica para hidroeléctrica y para la producción de electricidad.	3
230	23068	Energíaólica.	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo al biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y otros residuos vegetales y por anaerobios.	3
230	23070	Biomasa	Incluye inventarios y estudios.	3
230	23082	Investigación energética.	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	3
	31110	Política agraria / gestión administrativa	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola		4
311	31182	Investigación agraria		4

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS JORDANAS**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
311	31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.	4
321	32130	Desarrollo PYMES	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	4
321	32161	Agroindustrias	Industrias alimentarias básicas; productos lácteos, mataderos y equipamiento necesario; industria de procesamiento y conserva de carne / pescado; industria de aceites/grasas, azucareras, producción de bebidas, tabaco, producción de plásticos.	4
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	5
410	41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	5
410	41081	Educación / formación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioterráneos y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4
410	41082	Investigación medioambiental	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectorial; fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	4
420	42010	Mujer y desarrollo		4
430	43010	Ayuda multisectorial		4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARRAQUIES

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)	Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
111	1110	Política educativa y gestión administrativa.	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.	4	122	12240	Nutrición básica	Programas directos para la alimentación (alimentación materna, lactancia y alimentación de continuidad (tras desete), alimentación infantil, alimentación escolar, null); identificación deficiencias micro-nutritivas; suministro de vitamina A, yodo, hierro, etc.; seguimiento de las condiciones de nutrición; enseñanza de la nutrición y de la higiene alimentaria; seguridad alimentaria doméstica.	3
111	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo, null); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.	3	112	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.	4
112	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes y adultos (educación de adultos, null); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.	5	122	12281	Formación personal sanitario	Vacunación y control del paludismo, tuberculosis, enfermedades transmisibles por un vector (agente portador) (por ejemplo, oncocercosis y bilharziosis).	5
112	11240	Educación primera infancia	Educación preschool académica y no académica.	3	130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica. Políticas demográficas / desarrollo: trabajos de censo, registro de nacimientos y fallecimientos; datos migración y emigración; análisis e investigación demográfica, investigación salud reproductiva; actividades de población sin especificar.	5
113	11320	Educación secundaria	Enseñanza sistemática de segundo ciclo en todos sus niveles (jóvenes y adultos).	3	130	13020	Atención salud reproductiva	Fomento salud reproductiva; cuidados prenatales y postparto, incluyendo alumbramiento; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y gestión consecuencias del aborto; actividades maternales saludables.	5
113	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.	4	130	13030	Planificación familiar	Servicios de planificación familiar, incluyendo orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC, null); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.	5
114	11430	Formación superior teórica y de dirección.	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.	3	130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación, diagnóstico precoz, prevención; tratamiento; cuidados.	5
121	12110	Política sanitaria y gestión administrativa.	Política de sanidad; ayuda para la planificación y la programación; aplica a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas cobertura y seguro médico; actividades sanitad sin especificar.	5	130	13081	Formación de personal para población y salud reproductiva	Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.	5
122	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica Hospitalarias regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191).	5	140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
122	12230	Infraestructura sanitaria básica	Aqua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y effuentes industriales.	4					
140	14015	Protección recursos hídricos	Plantas desalinizadoras; tomas de agua, depósitos, tratamiento, estaciones de bombeo, sistemas de transporte y distribución; alcantarillado; plantas para depuración aguas residuales (de viviendas e industriales).	3					
140	14020	Anastecimiento y depuración de agua		3					
		–Sistemas de envergadura							

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARRAQUIES

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
111	1110	Política educativa y gestión administrativa.	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.	4
111	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo, null); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.	3
112	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.	4
112	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes y adultos (educación de adultos, null); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.	5
112	11240	Educación primera infancia	Educación preschool académica y no académica.	3
113	11320	Educación secundaria	Enseñanza sistemática de segundo ciclo en todos sus niveles (jóvenes y adultos).	3
113	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.	4
114	11430	Formación superior teórica y de dirección.	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.	3
121	12110	Política sanitaria y gestión administrativa.	Política de sanidad; ayuda para la planificación y la programación; aplica a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas cobertura y seguro médico; actividades sanitad sin especificar.	5
122	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica Hospitalarias regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191).	5
122	12230	Infraestructura sanitaria básica		5

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARROQUÍES

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARROQUÍES

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Aclaraciones/Información Adicional
140	14030	Abastecimiento y depuración de agua -sistemas menores	4	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo costo tales como bombas manuales para extracción de agua, captación de agua de manantiales; sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad; recogida agua de lluvia, albercas, pequeños sistemas de distribución; letrinas, alcantarillado de pequeño calibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	4	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas embalses, con excepción de presas principales para regadíos (31140) o hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	5	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua	5	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos monetarios; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.
150	15020	Gestión financiera sector público.	3	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social, análisis y previsiones económicas y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones, apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.
151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	4	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	5	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización, función pública y reformas de la función pública.
151	15140	Administración pública.	4	Participación y desarrollo de comunidades, cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.
151	15162	Derechos humanos.	3	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de Derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación Paz (15061)].
151	15163	Liberdad de información.	3	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura; incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, clarificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas.)

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Prior. (5 a 1)	Aclaraciones/Información Adicional
160	16010	Servicios sociales.	4	Legislación y administración sociales; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; seguridad social y otros planes sociales; programas especiales para tercera edad, huérfanos, discapacitados, niños abandonados, dimensiones sociales de ajustes estructurales; infraestructura y servicios sociales sin especificar; incluyendo protección de consumidores.
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	4	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento institucional; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales; lucha contra el trabajo infantil.
160	16061	Cultura y ocio	3	Incluye bibliotecas y museos.
160	16062	Capacitación estadística	3	Tanto en institutos nacionales de estadística como en cualquier departamento ministerial.
160	16063	Control estupefacientes.	3	Controles aduaneros a nacionales, incluyendo formación de la policía; programas educativos y campañas sensibilización para reducir el tráfico de drogas y la distribución interna.
210	21010	Política transporte y gestión administrativa.	3	Política de transportes; planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de transporte; fortalecimiento institucional y asesoramiento; transporte no especificado; actividades que combinan el transporte por carretera, ferrocarril, fluvial y/o transporte aéreo.
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	4	Política energética, planificación; ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	3	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31281)
230	23067	Energía solar.	4	Incluir células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.
230	23068	Energía edólica.	4	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.
230	23069	Energía mareomotriz.	3	Incluir la conversión de energía térmica marina, la energía mareomotriz.

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARRAQUIES**

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARRAQUIES**

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
230	23070	Biomasa	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y otros residuos vegetales y por anerobios.	4
230	23081	Educación, formación temática energéticos.	Se refiere a todos los subsectores de la energía, y a todos los niveles de formación.	4
230	23082	Investigación energética.	Incluye inventarios y estudios.	3
240	24040	Intermediarios financieros semi-formales, informales	Micro créditos, cooperativas de ahorro y de crédito, etc.	4
240	24081	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros		3
250	25010	Servicios e instituciones de apoyo a la empresa.	Apoyo a las asociaciones comerciales y empresariales, cámaras de comercio, reformas legales y reglamentarias para mejorar el entorno comercial de las empresas; fortalecimiento institucional y asesoramiento sector privado. Donde no puee determinarse el sector, asistencia general a empresas privadas (en concreto, emplear el código 32230 para empresas en el sector industrial).	3
311	31110	Política agraria y gestión administrativa	Política agraria, planificación y ayuda a programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.	4
311	31166	Extensión agraria.	Formación no académica en agricultura.	3
311	31181	Enseñanza / formación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	3
311	31182	Investigación agraria	Organización y políticas de mercado; transporte y almacenamiento; establecimiento de reservas estratégicas.	3
311	31191	Servicios agrícolas		3

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
321	32110	Política industrial y gestión administrativa	Política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades industriales no especificadas; industrias productivas no especificadas más abajo.	4
321	32130	Desarrollo PYMES	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial, con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	3
321	32140	Industria artesanal	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	3
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Política comercial y planificación; apoyo a los ministerios y departamentos responsables de la política comercial; legislación relacionada con el comercio y reformas de la regulación; análisis y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales, p. ej. sobre obstáculos técnicos al comercio o medidas sanitarias y fitosanitarias; incorporación del comercio a las estrategias nacionales de desarrollo (p. ej. documentos de estrategia de lucha contra la pobreza); comercio mayorista/minorista; actividades comerciales de promoción del comercio no especificadas.	4
331	33110	Política comercial y gestión administrativa	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.	3
331	33181	Educación / formación comercial		3
332	33210	Política turística y gestión administrativa	Política mediambiental, leyes, reglamentaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones, medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante.	4
410	41010	Política medioambiente y gestión administrativa	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.	5
410	41020	Protección de la biosfera	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (por ejemplo, protección de humedales).	3
410	41030	Biodiversidad	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	4
410	41040	Protección del patrimonio		4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARROQUÍES

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
410	41050	Control / prevención de inundaciones	Inundaciones provocadas por ríos o mares; se incluyen actividades relacionadas con el control de intrusión de agua de mar y de subidas del nivel del mar.	4
410	41081	Educación / formación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos, perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4
410	41082	Investigación medioambiental	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructuras y servicios urbanos, finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanas; renovación y vivienda urbanas; sistemas catastrales.	3
420	42010	Mujer y desarrollo	Incluye proyectos, programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5
430	43010	Ayuda multisectorial	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructuras y servicios urbanos, finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanas; renovación y vivienda urbanas; sistemas catastrales.	3
430	43030	Desarrollo y gestión urbanos	Proyectos para reducir las áreas para el cultivo de drogas, a través por ejemplo de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario).	3
430	43040	Desarrollo rural	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, null); administración de fincas; planificación de la utilización del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	4
430	43050	Desarrollo alternativo no agrario.	Proyectos para reducir las áreas para el cultivo de drogas, a través por ejemplo de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario).	4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS TUNEZINAS

Cód. Cad	Cod. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
114	11420	Educación universitaria	Licenciaturas y Diplomaturas universitarias, de enseñanza superior, de escuelas politécnicas; becas.	3
121	12182	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la salud básica).	4
130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación, diagnóstico precoz, preventión, tratamiento; cuidados.	4
140	14015	Protección recursos hídricos	Aqua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y effuentes industriales.	4
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	4
160	16061	Cultura y ocio	Incluye bibliotecas / museos.	3
220	22020	Telecomunicaciones.	Redes telefónicas; satélites de telecomunicaciones, estaciones terrestres.	5
230	23067	Energía solar.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	5
230	23068	Energía edólica.	Energía edólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.	5
240	24020	Instituciones monetarias.	Incluye inventarios y estudios.	5
240	24081	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros	Bancos centrales.	4
311	31120	Desarrollo agrario	Proyectos integrados; desarrollo de explotaciones agrícolas.	5
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas; explotación de capas freáticas para uso agrícola.	5
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola, nutrición, fisiología.	5
312	31282	Investigación en silvicultura	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, fertilizantes, tala y recogida de madera.	5
313	31382	Investigación pesquera	Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.	5
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	5
331	33181	Educación / formación comercial	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.	4
410	41082	Investigación medicamental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	5

ANEXO IV

**Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS TUNECINAS**

Cód. Cód. CRS Card	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
420	42010 Mujer y desarrollo	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5
430	43010 Ayuda multisectorial	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de la capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, nula); administración del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	3
430	43040 Desarrollo rural.	Comprende becas	5
430	43081 Enseñanza / formación multisectorial	Cuando el sector no pueda ser determinado.	3
430	43082 Instituciones científicas y de investigación.	Las contribuciones al desarrollo general del beneficiario deben ser incluidas en asistencia a programas (53010).	3
998	99810 Sectores no especificados.		
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica ÁREAS TEMÁTICAS (PLAN NACIONAL I+D+I)			
Código	Descripción		
ÁREA DE CIENCIAS DE LA VIDA			
100	Programa Nacional de biomedicina		
101	PN de tecnologías para la salud y el bienestar		
102	PN de biotecnología		
103	PN de biología fundamental		
104	PN de recursos y tecnologías agroalimentarias		
ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIOAMBIENTALES			
200	PN de biología fundamental		
201	PN de recursos y tecnologías agroalimentarias		
202	PN de ciencias y tecnologías medioambientales		
203	PN de biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global		
ÁREA DE CIENCIAS DEL ESPACIO, MATEMÁTICAS Y FÍSICA			
300	PN de espacio		
301	PN de astronomía y astrofísica		
302	PN de física de partículas		
303	PN de matemáticas		
304	PN de física		
305	PN de física		
ÁREA DE ENERGÍA			
400	PN de energía		
401	PN de energía		
ÁREA DE QUÍMICA, MATERIALES Y DISEÑO Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL			
500	PN de química y tecnologías químicas		
501	PN de materiales		
502	PN de diseño y producción industrial		
ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
700	PN de tecnología electrónica y comunicaciones		
701	PN de tecnologías informáticas		
702	PN de tecnologías de servicios de la sociedad de la información		
ÁREA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN			
800	PN de medios de transporte		
801	PN de construcción		
ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS			
900	PN de humanidades		
901	PN de ciencias sociales, económicas y jurídicas		
902	PN de ciencias sociales, económicas y jurídicas		
1000	ACCIONES ESTRATEGICAS TRANSVERSALES		
1001	Acción estratégica de Tecnologías Turísticas		
1002	Acción estratégica de Nanociencia y nanotecnología		
1003	Acción estratégica de E-ciencia		
ÁREAS HORIZONTALES Y PROGRAMAS NACIONALES			
1100	PN de cooperación internacional en ciencia y tecnología		
1101	PN de potenciación de los recursos humanos		
1102	PN de apoyo a la competitividad empresarial		
1103	PN de equipamiento e infraestructura de investigación científica y tecnológica		
1104	PN de fomento de la cultura científica y tecnológica		
1105	PN de fomento de la cultura científica y tecnológica		